ACUERDO NÚMERO 001
(28 de enero de 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO – 2017 FASE 1".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente por el Numeral 3° Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Decreto 1151 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar el contrato en cuantía superior a la establecida en el Acuerdo Municipal 020 de 2008 dentro del Proyecto "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO – 2017 FASE 1", hasta por el valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.300.000.000.oo).

ARTICULO SEGUNDO: La facultad de que trata el presente Acuerdo tendrá vigencia durante seis (6) meses, contados a partir de la vigencia del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El Alcalde Municipal dentro de los treinta (30) días siguientes a la adjudicación de la presente autorización, debe presentar al Concejo Municipal un informe sobre el desarrollo de las autorizaciones aquí conferidas.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

JOSÉ SERAFÍN ÁVILA MORENO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

Continuación Acuerdo No. 001 del 28 de enero de 2017

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 001 del 28 de enero de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 24 de enero de 2017, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: 28 de enero de 2017, en sesión extraordinaria convocada mediante decreto número 0023 del 18 de enero de 2017.

Dada en San Juan de Pasto, el veintiocho (28) de enero del año dos mil diecisiete (2017)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena